



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.2.2., apartado C), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, detallándose porcentaje a percibir, así como número de años.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vicente Izquierdo, 75 por 100, hasta su retiro o pase a la reserva.

Sargento de Infantería D. Francisco Navajas Quinto, 40 por 100, durante quince años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CURSO DE ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

##### Convocatoria

##### 1.—CURSO, PLAZAS Y FECHAS DE DESARROLLO

Una plaza para sargentos especialistas mecánicos automovilistas monta-

dores electricistas y chapistas soldadores para el Curso de Reparación y Soldadura de Estructuras, que se desarrollará del 17 de abril hasta septiembre de 1972.

##### 2.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

##### 3.—CONDICIONES ESPECIFICAS

Superar la prueba de comprensión del idioma inglés ante el MAAG.

Los candidatos o candidato seleccionados asistirán a un curso previo intensivo de dicho idioma en el Gabinete de la CEMAG.

##### 4.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Quince días naturales, contados desde la publicación de esta Orden.

##### 5.—SERVIDUMBRES

5.1.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la citada Orden de 15 de febrero de 1966, los alumnos que se designen no podrán pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el mismo, en el plazo de tres años, contados desde la finalización del curso.

5.2.—En caso de terminar con aprovechamiento el curso y estar destinados o corresponderles destino, con carácter voluntario o forzoso, a una Unidad de Helicópteros, el plazo de mínima permanencia en la misma será de dos años.

5.3.—Estos plazos se entienden acumulables sobre compromisos anteriores que hubiera podido adquirir el personal en cuestión.

##### 6.—DIEVEDINGOS

El alumno percibirá:

6.1.—Diets reglamentarias durante su asistencia al curso intensivo de inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviese destinado fuera de la plaza de Madrid.

6.2.—Diets reglamentarias de viaje

y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

6.3.—Iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

6.4.—Diets de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso, y regreso a la Península cuando finalice.

6.5.—Asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en Estados Unidos durante el desarrollo del mismo.

6.6.—Correrán a su cargo:

6.61.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

6.62.—Gasto de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Se modifica la Orden circular de 15 de noviembre de 1971 (D. O. número 263), en el sentido de que quedan excluidos de dicha Orden los capitanes médicos D. Pedro Arduán Díaz y don Juan Lloveres Rúa-Figueroa, por estar destinados en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar como profesores y percibir por ello la gratificación reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la

Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en la Unidad y curso que se indica, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

*Unidad de Veterinaria núm. 5 (Escuela de Suboficiales Especialistas Heredadores)*

Teniente coronel veterinario D. Miguel Ruiz Tutor, hasta el 30 de septiembre de 1971. Ascendido a coronel por Orden circular de 23 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 219).

Otro, D. Inocencio Arduña Payanés, desde el 1 de diciembre de 1971 hasta el 31 del mismo mes. Designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 5 por Orden circular de 4 de noviembre de 1971 (D. O. número 252).

Comandante veterinario D. Manuel Costea Rumbado, desde el 1 de diciembre de 1971 hasta el 31 del mismo mes. Destinado a la Unidad de Veterinaria núm. 5 por Orden circular de 6 de noviembre de 1971 (D. O. número 254).

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

### 1.—PERIODO DE PRACTICAS

Por estar próxima a finalizar la fase teórica del Curso de Formación de tenientes capellanes, admitidos con carácter provisional por Orden de 28 de octubre de 1971 (D. O. núm. 248). Se destinan, en concepto de agregados, a los Centros de Enseñanza que para cada uno se cita, a los tenientes capellanes provisionales que se relacionan en esta Orden, donde realizarán las prácticas que establece la cláusula 10 del edicto de convocatoria, publicado por Orden de 21 de abril de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 92).

#### 1.1.—Duración de las prácticas.

Del 11 de enero al 29 de febrero próximo, debiendo efectuar su incorporación a los Centros a que se les agrega en la fecha primeramente citada. Causarán alta, a efectos administrativos, en los citados Centros, con fecha primero de enero próximo, donde percibirán los emolumentos propios de su empleo, sin derecho a gratificaciones ni dietas.

Las Autoridades regionales correspondientes pasarán a los citados tenientes capellanes con la antelación suficiente para que verifiquen su incorporación en la fecha indicada.

### 1.2.—Desarrollo de las prácticas.

Los tenientes capellanes provisionales completarán su formación específica bajo la dirección de los directores de los respectivos Centros y de los capellanes jefes del servicio religioso en los mismos. Estas prácticas se realizarán, a ser posible, en régimen de internado.

### 2.—RELACION DE ALUMNOS Y CENTROS DONDE SE LES AGREGA

Teniente capellán provisional don Mariano Esteban y Caro, a la Academia General Militar.

Otro, D. Angel López Sáez, a la Academia de Infantería.

Otro, D. Daniel Ponte Rodríguez, a la Academia de Caballería.

Otro, D. Federico Mainar Belanche, a la Academia de Artillería.

Otro, D. José Batalla Villacampa, a la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Jesús Labari Echaide, a la Academia de la Policía Armada.

Otro, D. José Morán Bustos, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias).

Otro, D. Plácido Gutiérrez Martín, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Unidad de Estudios y Experiencias).

Otro, D. Daniel Llamazares Morán, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Unidad de Estudios y Experiencias).

Otro, D. José María... a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Comunicaciones del Ejército (Unidad de Estudios y Experiencias).

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSOS DE TRANSMISIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA PARA LA RED TERRITORIAL DE MANDO

### Convocatoria

#### 1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN

1.1.—Reparación de equipos de planta fija de microondas.

1.2.—Reparación de equipos de planta fija de microondas.

1.3.—Reparación de teletipos.

1.4.—Control técnico de centros permanentes.

1.5.—Reparación de instrumentos electrónicos.

1.6.—Reparación de centrales automáticas.

1.7.—Reparación de equipos de energía fija.

#### 2.—NUMERO DE PLAZAS

Para el 1.1.—Ocho oficiales y nueve suboficiales.

Para el 1.2.—Diecisiete suboficiales.

Para el 1.3.—Un oficial y un suboficial.

Para el 1.4.—Ocho oficiales.

Para el 1.5.—Un oficial y tres suboficiales.

Para el 1.6.—Un oficial y un suboficial.

Para el 1.7.—Un oficial y tres suboficiales.

### 3.—PROCEDENCIA DE LOS PETICIONARIOS

Las plazas de los cursos anunciados en 1.1, 1.2, 1.4 y 1.5 son para oficiales auxiliares del C. A. I. A. C. (telecomunicación) y suboficiales especialistas M. E. T.

Las de los anunciados en 1.3 y 1.6 para oficiales auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción (telecomunicación) y suboficiales especialistas M. E. T. y O. R. y suboficiales de Ingenieros.

Las plazas del curso 1.7 son para oficiales auxiliares del C. A. I. A. C. (mecánicos automovilistas) y para suboficiales especialistas montadores maquinistas.

### 4.—DURACION APROXIMADA Y FECHAS DE DESARROLLO

Las fechas de desarrollo se anunciarán oportunamente a los interesados. El comienzo de los cursos está previsto en forma escalonada, a partir del mes de junio de 1972.

Los cursos citados en 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 tendrán una duración aproximada de seis meses.

El curso citado en 1.5, siete meses; el citado en 1.6, ocho meses, y el citado en 1.7, cuatro meses.

Los cursos estarán precedidos de una fase previa de aprendizaje del idioma inglés, cuya duración dependerá del nivel de conocimientos de dicho idioma de los peticionarios y que no excederá a los seis meses de duración.

### 5.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliada por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, desde la publicación de esta Orden.

### 6.—PREFERENCIAS

— Estar destinados en el Regimiento de la Red Permanente y S. E. T.

— Poseer títulos o diplomas afines a la especialidad.

— Tener conocimientos del idioma inglés.

### 7.—SERVIDUMBRES

El plazo para poder pasar a las situaciones indicadas en el apartado 7.3, de la citada Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

El personal que obtenga la especialidad correspondiente al curso desarrollado adquirirá el compromiso de permanencia mínima efectiva de tres

años, contados a partir de la fecha de su destino, en el Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., al que podrá ser destinado con carácter forzoso a la terminación del curso. Caso de no ser cubiertas con personal voluntario, las vacantes correspondientes que en su día se anuncien.

#### 8.—VENTAJAS

La obtención de la especialidad correspondiente y el anejo de premios, gratificaciones y baremos establecidos para la Red Territorial de Mando durante el tiempo que permanezca destinado en la misma.

#### 9.—DEVENGOS

9.1.—Los alumnos designados percibirán:

9.11.—Diétas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

9.12.—En supuesto similar, iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste desde el aeropuerto de llegada a España una vez finalizado el curso.

9.13.—Diétas de viaje por el extranjero para incorporarse al curso y regresar a la Península concluido el mismo.

9.14.—Asignación de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del curso.

9.2.—Correrán a su cargo:

9.21.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

9.22.—Gastos de traslado de familias, si lo realizan.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## XIX CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTERO

### Concesión de títulos

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Pilotos de Helicópteros convocado por Orden de 27 de mayo de 1971 (D. O. núm. 121), se concede el Título de Piloto de Helicóptero a los oficiales que a continuación se relacionan.

Teniente de Infantería D. Marcelino Calvo Pino.

Otro, D. José Cabrera García.

Otro, D. Julio Arévalo Fernández.

Otro, D. Luis Peláez Campomanes Fernández.

Otro, D. Pedro Pitarch Bartolomé.

Otro, D. José Placed Minguéz.

Teniente de Caballería D. Santiago Martínez Ibarra.

Teniente de Artillería D. Vicente Boller Llobell.

Otro, D. Rafael Barbudo Gironza.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Alvarez y Rodríguez Monge.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## VIII CURSO DE INSTRUCTORES DE AUTOMOVILISMO

Superadas las pruebas del VIII Curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, de acuerdo con la Instrucción 571-5 del Estado Mayor Central, y lograda la aptitud correspondiente, se concede dicho título a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

### 1.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez Cuadros.

Otro, D. Juan Señorán Fuentes.

Sargento primero de Infantería don Jaime Canales Serna.

Sargento primero de Caballería don Plácido Cuevas Alvarez.

Sargento de Infantería D. Miguel Paniagua Benito.

Otro, D. Carlos Martín Blanco.

Otro, D. Hipólito Herrero Gordo.

Otro, D. Victorino Jiménez Pascual.

Otro, D. José Rodríguez Guillén.

Otro, D. Antonio Bravo San Blas.

Otro, D. José Antonio Pita Castela.

Otro, D. Albino Díaz Rodríguez.

Otro, D. Ismael Herrero Villamor.

Otro, D. Joaquín Alamillo Rejas.

Otro, D. Valentín Nacarino Nevado.

Otro, D. Valentín Román Folgado.

Sargento de Artillería D. Dionisio Lozano Estévez.

Otro, D. Antonio Fernández Alvarez.

Otro, D. Emilio Fernández de la Cruz.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Sanz Sanz.

Otro, D. José Villacorta Puros.

### 2.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. Carlos Carrós Núñez.

Sargento primero de Caballería don Carlos Guerrero Vaca.

Sargento de Infantería D. Jaime Tou Solas.

Otro, D. José Rosado Iborra.

Otro, D. Antonio Maldonado Bordallo.

Otro, D. Juan Sánchez Pozas.

Sargento de Caballería D. José García Moreno.

Otro, D. Antonio Martín Manzano.

Otro, D. José Martínez Leal.

Otro, D. Rafael Roldán Fernández.

Sargento de Artillería D. Diego Conde Ramírez-Cruzado.

Otro, D. Francisco Escalante Hidalgo.

Otro, D. Francisco Vázquez Pérez.

Otro, D. Luis Chacón Martínez.

### 3.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Carlos Mecca Valdés.

Sargento primero de Infantería don Deogracias Talaverano Rico.

Sargento de Infantería D. Secundino Serrano Gómez.

Otro, D. Manuel Núñez Rivadulia.

Otro, D. Fernando Rodríguez Fernández.

Otro, D. Jesús Saiz Martínez.

Otro, D. Patricio Roldán Rodríguez.

Otro, D. Antonio Borrego Chaparro.

Otro, D. Vicente Ferrín Ferrer.

Sargento de Caballería D. Violante Olmeda Villadas.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Delgado Fernández.

Sargento de Sanidad D. Esteban Esteban Hernández.

### 4.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Julio Mata Ramón.

Otro, D. José García Madern.

Sargento de Artillería D. Martín Fontcuberta Orero.

Cabo primero de Ingenieros D. Julián Moratalla Pérez.

### 5.ª Región Militar

Brigada de Ingenieros D. José Abizanda Escabosa.

Sargento primero de Infantería don Pascual Láinez Tello.

Sargento de Infantería D. Fernando Secanella Oros.

Otro, D. Pedro Tortajada Navarro.

Sargento de Caballería D. Antonio Bernard Latorre.

Otro, D. Ismael Val García.

Sargento de Artillería D. Máximo López Planas.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Sanchis Royo.

### 6.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Isolino Marcos Diéguez.

Otro, D. Teófilo Pérez Arcos.

Otro, D. Ricardo Portugal Hortiguera.

Sargento de Caballería D. Pedro Ochoa Mesanza.

Sargento de Artillería D. Luis Alvarez Bartolomé.

Otro, D. Alfredo Corres Pernía.

Sargento de Intendencia D. Benito Miguel Moral.

Sargento de Sanidad Militar D. Roberto González Pozax.

### 7.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Mariano Moreno Martín.

Otro, D. Tomás García Torres.

Sargento primero de Caballería don Juan Mesonero Vázquez.

Sargento de Infantería D. Cloromido Carracedo García.

Otro, D. Isidro Martínez Sáez.

Otro, D. José Pascual Pascual.

Sargento de Caballería D. Eduardo Fraile Casquete.

Otro, D. Angel Malado Piorno.

Sargento de Artillería D. Bonifacio Ferreras Reguera.

### 8.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. José Varela Espada.

Sargento de Ingenieros D. Cándido Iglesias Luaces.

Otro, D. José Casas Minueas.  
Otro, D. Arturo Mella Muíno.  
Cabo primero de Automovilismo don José García Sánchez.

### 9.ª Región Militar

Brigada de Ingenieros D. Félix Estrada Marcos.

Sargento primero de Infantería don Luis Rodríguez Segura.

Otro, D. José Cobos Franco.

Otro, D. Manuel Franco Pardo.

Otro, D. José Ortega Gualda.

Sargento de Infantería D. Joaquín Casas Moreno.

Sargento de Artillería D. Antonio Mingorance Juárez.

Otro, D. José García Sánchez.

Otro, D. Juan Astorga Gemar.

Sargento de Intendencia D. Ramón Jiménez Rodríguez.

### Baleares

Sargento de Infantería D. Raimundo Ortiz Zurera.

Otro, D. José González Romo.

Sargento de Artillería D. Guillermo Bonet Vidal.

### Canarias

Brigada de Infantería D. Carlos Alba Delgado.

Sargento de Infantería D. Francisco Costumero Rocha.

Sargento de Artillería D. José Oliver Martínez.

Sargento de Intendencia D. Ramón Ponce Álvarez.

Otro, D. Luis Rodríguez Zurera.

Otro, D. Melquiades Sánchez del Alamo.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## ESCUELA DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

### Bajas

Causa baja en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Paradistas, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 14.1 de la Orden de 7 de agosto de 1969 (D. O. núm. 202), el cabo alumno José González Calvache, quien quedará en la situación militar que le corresponda, siéndole de abono el tiempo servido, sin perjuicio de lo que disponga la Autoridad judicial militar competente.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## ACADEMIAS DE LOS CUERPOS DE SANIDAD MILITAR, FARMACIA MILITAR, INTERVENCION MILITAR Y ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 6.11 y 8.11 de las Instrucciones respectivas por las que se rigen las convocatorias de ingreso en los Centros de Enseñanza mencionados aprobadas por Ordenes de 8 de octubre de 1970 (D. O. núm. 249) y 16 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 202), se convocan a los alumnos de la Escuela de Estudios Jurídicos, a los caballeros cadetes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida en el curso correspondiente al primer período del Plan de Estudios (Formación Militar).

Causarán alta en los Centros de Enseñanza de sus respectivos Cuerpos en la Revista de Comisario del mes de enero de 1972, en los que se presentarán a las diez horas del día 10 del citado mes para realizar el segundo período (Formación Profesional).

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

#### Sección de Medicina

- 1.—D. Antonio González-Garzón Montes.
- 2.—D. Joaquín Montero de S an m i g u e l.
- 3.—D. Juan Montero Vázquez.
- 4.—D. José Ballesteros Fernández.
- 5.—D. Antonio Alayeto Mure.
- 6.—D. José Labanda Tejedor.
- 7.—D. Gabriel Cruz Blasco.
- 8.—D. Manuel de la Fuente González.
- 9.—D. José Martín Escobar.
- 10.—D. Jesús Perea Viñas.
- 11.—D. Antonio Durán Martínez.
- 12.—D. Tomás Sánchez Cañizares.
- 13.—D. Félix Bandrés Moliner.
- 14.—D. Miguel Almela Igual.
- 15.—D. Salvador García Ramos.
- 16.—D. Ignacio Secades Ariz.
- 17.—D. Manuel Alonso Fernández-Re-  
vuelta.
- 18.—D. Gregorio Sánchez García.
- 19.—D. Joaquín López Amiguetti.

- 20.—D. José Rodrigo Miguel.
- 21.—D. José Alcina Castaño.
- 22.—D. Alfredo García Gastán.
- 23.—D. Guillermo García Olgado.
- 24.—D. Francisco Vicente González.
- 25.—D. Miguel Sánchez González.
- 26.—D. Raimundo Reyes Nájera.
- 27.—D. José Campo Moreno.
- 28.—D. Alfonso Cías Díez.
- 29.—D. Fernando Peguero Torres.
- 30.—D. Bernardo de Aristizábal Cañizares.
- 31.—D. Félix Argila Loperena.
- 32.—D. Pedro Antón de la Iglesia.
- 33.—D. Evaristo Aranda Rillo.
- 34.—D. José Casal Ortega.
- 35.—D. Rafael Sáez Valls.
- 36.—D. Manuel Garrido Martínez.

### Sección de Veterinaria

- 1.—D. José Rodríguez Zazo.
- 2.—D. Jesús Laso Gutiérrez.
- 3.—D. Jesús Velázquez Terrón.
- 4.—D. Antonio Quesada Colás.
- 5.—D. José Rodríguez Gómez.

### ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

- 1.—D. Manuel González Griñán.
- 2.—D. Constantino Gómez Riveiro.
- 3.—D. Francisco Marcelo Hernández Valencia.
- 4.—D. Wladimiro Luis González.
- 5.—D. José Antonio Rico Tirado.

### ACADEMIA DE INTERVENCION MILITAR

- 1.—D. José Castro López.
- 2.—D. Eduardo Ruiz Alvarez.
- 3.—D. Francisco Mateo Gutiérrez.
- 4.—D. Francisco Jiménez Zato.
- 5.—D. Jesús Reguera Mateos.

### ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

- 1.—D. Antonio Cerón Sanz.
  - 2.—D. Adolfo Seirul-lo García Alvarez.
  - 3.—D. Alfredo Baena Cazenave.
  - 4.—D. Luis Alcázar Viegrra de Abreu.
  - 5.—D. José Tejerina Rodríguez.
- Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Bajas

(Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.1, caso 6 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (Diario Oficial núm. 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército, por estar incluido en el Cuadro I de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

## DECIMA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LAS ESCUELAS DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Queda ampliada la décima convocatoria para ingreso en las Escuelas de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, publicada por Orden circular de 18 de junio de 1971 (D. O. número 168), en el sentido de que las vacantes correspondientes a las Especialidades que se relacionan serán las siguientes:

Mecánicos ajustadores de armas.—Cincuenta.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Cuarenta y cinco.

Químicos artificieros polvoristas.—Seis.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas.—Nueve.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Sanidad**

Don José Valencia Adalid, del replazo de 1966, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 238), y a sargento eventual de complemento, por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 236).

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto y se asciende a los empleos que se citan al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (Escala de Automovilismo) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 9 de diciembre de 1971:

##### A sargento de la Guardia

Cabo primero D. Felipe Avilés Gutiérrez.

##### A cabo primero de la Guardia

Cabó D. Joaquín Cuadrado Viñambres.

##### A cabo de la Guardia

Guardia D. Antonio Amorós Pardo.  
Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La

Coruña), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 29 de octubre de 1971 (D. O. núm. 248), he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis del Blanco Iglesias (8.917), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 258), pasa destinado con carácter voluntario al Patronato de Huérfanos de Tropa el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Gutiérrez Palacín (1.869), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1971 (D. O. número 263), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Transportes del Ejército el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Arnedo Asensio (3.197), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1971 (D. O. número 255), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alvarez Martínez (9.770), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 15 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 286), pasa destinado con carácter voluntario y derecho preferente al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Villalba Castro (9.302), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma anunciada de provisión normal por Orden de 17 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 264), pasa destinado con carácter voluntario al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia) el sargento de Infantería D. Gabino Hernández Jiménez (8.035), de la Compañía de Operaciones Especiales número 62, en posesión de los títulos de Cazador Paracaidista e Instructor de Automovilismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Rumér de Armas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Sevilla, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Jiménez de León Sotelo (3.376), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ibáñez Freire, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco García-Escámez y García-Ramos (4.900), que desempeñaba el cometido de ayudante secretario a las órdenes del Teniente General en situación de reserva D. Manuel Carrasco Verde.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Sebastián Llegat, Gobernador militar de la plaza y provincia de Cáceres, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rodrigo Martín Santibáñez (5.176), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.  
Una de comandante de Infantería

de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Pamplona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán y tres de teniente de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica hasta obtener el título correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el Grupo «C» apartado dos, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º y Grupo «K» del apartado 4.2 (Unidades de Esquiadores-escaladores), de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Fuertes Bertolín (7.910), del Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid número 65, en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores, lo percibirá a partir de 1 de enero de 1972.

En su consecuencia, cesa en el disfrute de dicho complemento y gratificación el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Freire (6.804), con destino en el citado Regimiento, a partir de 31 de diciembre de 1971.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán auxiliar de Infantería D. Gerardo Menéndez Rubiera (955), de la Agrupación Mixta de Cuadramiento núm. 7, quedando pendiente de haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. Damián Pérez Ríos (3.071-73), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de siete de diciembre de 1918.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retiro a petición propia y causa alta en la...

cala de complemento, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Fernando Alario Saubot (3.479), en situación de reserva en la misma Región, plaza de Santiago, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Manuel Martínez Seara (5.939), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Destinos

Cumplimentando la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina al Regimiento de Infantería Aragón núm. 47 (Málaga), al alférez de complemento de Infantería D. Miguel López Bueno, de la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, debiendo efectuar la incorporación a dicho destino el día 10 de enero de 1972.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 280), y, en las condiciones que en la misma se determinan, por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 83 (Valladolid), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Francisco Caballero Dotres, del distrito de

Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de diciembre de 1971 (D. O. número 280) y, en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, de los Distritos de la I. P. S. que se cita, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)*

Don Daniel Díaz Cabanelas, de Santiago.

Don Miguel Palomero Domínguez, de Salamanca.

*Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca)*

Don Miguel Félix Martínez, de Valladolid.

Don Manuel Clavero del Pozo, de Salamanca.

Don Eduardo Chasco Elorza, de Valladolid.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Félix Bertrán de Lis Tamarit, jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ahumada Zabal (3.399), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Pedro Merry Gordón, jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Isern Torres-Lanza (1.964), el cual desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del General de División D. Luis Rumeu

de Armas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Sevilla.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartados dos y sexto, de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad de los últimos concedidos.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4*

Teniente auxiliar D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2.013-1), siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5*

Teniente auxiliar D. José Romero Carmona (2.006-2), siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Teniente auxiliar D. Francisco Navarro Domínguez (2.033-3), siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1971.

*Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.*

Teniente auxiliar D. Desiderio Alvarez Vázquez (2.023-1), siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI*

Teniente auxiliar D. Pedro Antúnez Bote (2.030-4), seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Sargento D. Tomás Florentino Gómez (5.337), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 7**

Sargento D. Javier Gómez González (4.046), cuatro trienios.

**Del Regimiento de Artillería A.A. número 71**

Brigada D. Jesús Pérez Fradejas (5.466), cinco trienios.

**Del Regimiento de Artillería A.A. número 72**

Sargento D. Juan Pinto Calle (4.568), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Sargento D. Sebastián Garcías Munar (4.348), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. Bartolomé Barceló Gari (4.541), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento D. Pedro Ferriol Gomis (5.397), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI**

Sargento D. Lorenzo Rodríguez Cañizares (5.344), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

**Del Grupo de Artillería a Lomo LXI**

Brigada D. Felicísimo Cabo Noriega (3.638), cuatro trienios.

**Del Grupo de Lanzacohetes A.A. Hawk del Regimiento de Artillería A.A. número 74**

Sargento D. Martín Herreros Martínez (4.429), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Subteniente D. Arturo Carretero Algarra (2.919), seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

**Del Parque de Artillería de Ceuta**

Brigada D. Julio Menéndez Granda (3.010-1), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Parque de Artillería de La Coruña**

Sargento D. José Cristóbal Montero (3.901), tres trienios.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92**

Brigada D. Jesús Benito Casado (3.514), cuatro trienios.

**PERSONAL DE BANDA****Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Cabo de Banda asimilado a sargento D. José Bada Imedio (26), seis trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Cabo de Banda asimilado a sargento D. José López Pino (42), cinco trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Cabo de Banda asimilado a sargento D. Alejandro Rodrigo Vera (48), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22**

Cabo de Banda asimilado a sargento D. Juan López López (41), cinco trienios.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar**

Sargento D. Felipe Millán Auge (4.414), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Sargento D. Ricardo Delgado Moreno (4.418), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Sargento D. Nemesio Ferrero Ferreras (4.422), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15**

Sargento D. Juan León Rangel (4.412), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Sargento D. Máximo López Planas (4.404), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22**

Sargento D. José Santiago Rodríguez (4.410), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Sargento D. Gonzalo Miguel Isabel (4.426), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 93**

Sargento D. Anibal Bautista Pérez (4.417), dos trienios.

**Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Sargento D. Francisco López Acosta (4.409), dos trienios.

**Del Parque de Artillería de Granada**

Sargento D. José García Sánchez (4.405), dos trienios.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

**En la 7.ª Región Militar**

Brigada D. César Galende Rodríguez, nueve trienios (reemplazo voluntario).

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)**

Sargento primero D. Antonio Morenatti Gil (199), cuatro trienios.

**Del Regimiento de Artillería A.A. número 71**

Sargento primero D. Vicente Checa Ruiz (233), cuatro trienios.

**Del Grupo Ligero de Caballería IX**

Sargento D. Rafael Moya Castiella



(333), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

*Del Parque de Artillería de Melilla*

Sargento primero D. Atilio Hernández González (210), cuatro trienios.

Otro, D. José Domínguez Requena (244), cuatro trienios.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con consideración de oficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*De la Dirección General de la Guardia Civil*

Maestro armero D. Serafín Ortiz Gutiérrez (1.109), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

*De la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada*

Sargento primero D. Nicolás Sánchez Velasco (684), once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4*

Sargento primero D. Manuel Sánchez Ojeda (678), once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Mantero (982), trece trienios (doce de maestro armero del C. A. S. E. y uno del Cuerpo de Seguridad y Asalto), a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12*

Maestro armero D. Melquiades Recio Fernández (1.106), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Sargento primero D. Salvador Rodríguez Iglesias (683), once trienios (seis de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército).

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Maestro ajustador D. Antonio Martín Bernardo (1.110), once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20*

Maestro armero D. Indalecio Fernández Rubio (1.111), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26*

Maestro armero D. Antonio Infantes Urdiales (1.099), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Maestro ajustador D. Saturnino Resina Muñoz (1.103), once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Sargento primero D. Miguel Vicens Alzamora (687), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.).

*Del Regimiento de Artillería AA. número 71*

Auxiliar de taller D. Santiago Hernández Sánchez (5), once trienios de auxiliar de taller del C. A. S. E.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Maestro armero D. Diego Benítez Centeno (1.093), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros IV*

Maestro armero D. Andrés Bajón Pérez (1.104), once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Maestro ajustador D. Ramón Sáez Antón (1.107), once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

*Del Polígono de Experiencias «Castilla»*

Sargento primero D. Felicitó de Andrés San Román (688), once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se le concede al sargento especialista don José Isidro (108), del Parque de Artillería de Melilla, un trienio acumulable, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



**INGENIEROS**

**Matrimonios**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Muñoz Aza (258), del Centro Militar de Montaña de Navacerrada, con doña María del Pilar Santos González.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 5 de noviembre próximo pasado (D. O. número 253), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Ruiz González (421), de la misma dependencia a la que se le destina.

Este destino no produce vacante para el ascenso por proceder de Varias Armas.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), vacante comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasan a la situación de retirados a petición propia a partir del día 31 de diciembre de 1971, y en las condiciones que determina la Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 223), los sargentos especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que se relacionan, fijando sus residencias en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y con los beneficios que preceptúa el apartado 13 de dicha disposición, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Sargento especialista D. José Pastor González (323), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Huertas Martín (324), del mismo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Feijoo Gil (329), del mismo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Destinos

La Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 279), por la que se destinaban, entre otros, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que se relacionan, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, queda ampliada

en el sentido de que dichos destinos corresponden a la Unidad de Estudios y Experiencias de dicha Escuela.

Don Rafael Herrero García, del Distrito de Madrid.

Don Cruz Vivas Batalla, del mismo.  
Don Federico Villegas Pérez, del mismo.

Don Fernando de Castro Morcillo, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 28 de diciembre de 1971 al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Antonio Pérez-Tinao Fernández (189), de la situación de Servicios Especiales «Grupo de Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Este ascenso no produce vacante de teniente coronel por la situación de donde procede.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

#### Situaciones

Por haber sido designado por la Presidencia del Gobierno por Orden de 24 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núm. 309), para cubrir plaza de técnico especialista existente en el Servicio de Tráfico del Gobierno General de la provincia del Sahara el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Barceló Verd (523), causa baja en su actual destino de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 251), he designado al de dicho empleo y Escala D. Eugenio Miñón Ferreiro (97), de la plantilla eventual de la citada Asesoría Jurídica.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

En la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), plantilla eventual.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales de la Escala activa, del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor D. José Parada Vázquez (191), seis trienios de oficial.  
Capitán auditor D. Eduardo de No Louls Magalhães (210), cinco trienios de oficial.

#### De la Asesoría Jurídica de este Ministerio (Subsecretaría)

Comandante auditor D. José Pereiro Sordo (170), siete trienios de oficial.  
Capitán auditor D. Gregorio Blanco

Rivas (233), cuatro trienios de oficial.  
Otro, D. Ignacio Rodríguez Docavo (234), cuatro trienios de oficial.

*De la Auditoría de Guerra de la  
1.ª Región Militar*

Comandante auditor D. Jesús Valenciano Almoyna (190), seis trienios de oficial.

Capitán auditor D. Gonzalo Muñoz Vega (237), cuatro trienios de oficial.  
Otro, D. Lino Tarodo Viñuela (249), tres trienios de oficial.

*De la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar*

Capitán auditor D. José Rojas Caro (260), dos trienios de oficial.

*De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar*

Comandante auditor D. Antonio Martí Coll (153), ocho trienios de oficial.

*De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar*

Capitán auditor D. Javier Medrano Almendros (248), tres trienios de oficial.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar*

Teniente auditor D. Rafael Calvo Rodríguez (270), un trienio de oficial.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar*

Comandante auditor D. Andrés López del Baño (185), seis trienios de oficial.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar*

Capitán auditor D. Vicente Lanz Muniaín (258), dos trienios de oficial.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar*

Comandante auditor D. José Luis Pérez Serrabona y Sanz (161), ocho trienios de oficial.

*De la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares*

Capitán auditor D. Antonio Martínez Sánchez (217), cinco trienios de oficial.

*De la Inspección General de la Policía Armada*

Comandante auditor D. Emilio Rodríguez Román (182), seis trienios de oficial.

*De disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Dirección General de Fortificaciones y Obras*

Comandante auditor D. Patricio Gu-

tiérrez del Alamo y Suances (196), seis trienios de oficial.

*De disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma*

Capitán auditor D. Jesús García Alvarez-Prida (159), ocho trienios de oficial.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 276), he designado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Pérez y Pérez (875), del 65 Tercio de la Guardia Civil, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 23 del actual, a los jefes y oficiales médicos, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

#### *a teniente coronel médico*

Comandante médico (E. A.) D. Luis Zoreda Landeta (508), del Servicio de Eventualidades de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), plantilla eventual, para asistencia domiciliaria, continuando en su actual destino, como comprendido en el apartado d), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 14 del actual (D. O. núm. 285), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostenta y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Eleuterio Pérez-Lucas Izquierdo (515), del Parque de Sanidad de la 8.ª Región Militar, continuando en su actual destino como com-

prendido en el apartado d), del artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 14 del actual (D. O. número 285), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostenta y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

#### *A. comandante médico*

Capitán médico (E. A.), D. Pelegrín Ramos Chivite (879), del Hospital Militar de Burgos, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), Base VII, artículo 1 de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Fernando Pellicer Loureiro (880), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», continuando en la misma situación en la Región y plaza mencionadas y agregado a dicho Establecimiento.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292), y artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y por haber sido declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 13 del actual, al teniente de dicho Escala y Cuerpo D. Rafael Burgos Aguado (284), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el curso de aptitud para el Curso de aptitud par el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. núm. 178), se asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de 24 del actual, y escalafonamiento que señale el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero del Cuerpo de Sanidad Militar Eladio Domínguez Maestro, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden y escalafonamiento que se fija el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible, en las Regiones y plazas que para cada uno se indican:

Cabo primero de Sanidad Fernando Fernández Fernández, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, Carlos Marmolejo Villalobos, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 22 del actual falleció en esta plaza el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lauro Pozo Díaz (577), el cual tenía su destino en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de practicante de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 18 de noviembre último (D. O. número 264), pasa destinado con carácter voluntario, al Hospital Militar de Badajoz, para ayudante de los Servicios de Cirugía General, el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Vilella Bertrand, (1.639), en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 16 de noviembre último (D. O. número 262), pasa destinado con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (asimilado a subteniente) D. Pedro Díaz Colón (245), del Hospital Militar de Huesca.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

La Orden de 23 del actual (D. O. número 294), por la que se conceden siete trienios al practicante de segunda, asimilado a subteniente D. José Barroso López (229), como destinado

en el Estado Mayor Central del Ejército, se entenderá rectificadas en el sentido de que su verdadero destino es el Alto Estado Mayor en lugar del que, por error aparece en la citada Orden.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1 de octubre de 1971, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo don José Abad Montes, del Hospital Militar de Alicante, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Veterinaria núm. 3, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 260), he designado con carácter voluntario, al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. José de Castro Aznar (155), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 3.º, de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán veterinario de la Escala activa D. Jaime Lucía Cuesta (399), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza, concedida por Orden de 18 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 287).

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Concursos

Una vacante para oficial de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de Ciudad Real, a partir del día 15 de diciembre de 1971, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares don Pablo Cabello Callejas (2.378), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado a Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares don Juan Espínola Montoya (2.368), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Bartolomé Reus Mateu (1.320), de Transportes, Propieda-

des y Accidentes de Palma de Mallorca, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971, al ayudante de dicho Cuerpo D. Santos Corchero Merchán (1.115), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada, y agregado a dicho Cuartel General hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de oficinas Militares (E. A.) D. José Pérez Cornejo (2.122), del Patronato de Casas Militares, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 19 de enero de 1921, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 226), se destina con carácter voluntario, a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al ayudante de Oficinas Militares don José Centeno Godoy (1.353), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246), se destina con carácter voluntario, a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al ayudante de Oficinas Militares don Angel Pérez Bravo (1.347), de la Di-

rección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacante para conserjes del Ejército, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para taquimecanógrafa del C. A. S. E., existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, (E. A.), Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionario del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Arma para la que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del jefe de Cuerpo en que se acredite, que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales, para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Industria y Material



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 212) por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber pasado a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., según Orden de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244), el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Contreras Ballesteros, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

En esta misión es sustituido por el capitán ayudante de Armamento y Material D. Honorio Fernández Garrido.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, número 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas, y dirigidas al Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en

Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.

Núm. 684

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE TRUBIA (OVIEDO)

Expediente de contratación núm. 74-PL (I. M. 192/71)

La Fábrica Nacional de Trubia convoca concurso para la adquisición de dos máquinas roscadoras, por importe límite total de 4.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposi-

ción de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será el 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del presidente de esta Junta Económica.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo que figura en el apartado 8 del pliego de bases legales, debiendo ser presentadas en la Secretaría de esta Junta Económica.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y termina a las diez horas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Trubia, 27 de diciembre de 1971.

Núm. 683. (Urgente.)

P. 1-1

## AVISOS

FOR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Por Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 279) se dispone que las Hojas de Servicio, nuevo modelo, sean facilitadas por este Servicio de Publicaciones; todos los Cuerpos, Centros y Dependencias deberán dirigirse al mismo pidiendo las Hojas o pliegos que necesiten.

Las peticiones hechas con anterioridad a esta fecha deberán ser confirmadas, en previsión de posibles errores u omisiones.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.

LA DIRECCION



## Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios y sus documentos auxiliares.

Madrid, 12 de febrero de 1971.

LA DIRECCION

## PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este Servicio de Publicaciones, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

	PESETAS
<b>Hojas de Servicios (Antiguo modelo)</b>	
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	20,00
Pliego suelto ... ..	3,00
Hoja anual ... ..	3,00
Ficha ... ..	4,00
Copia de Ficha ... ..	3,00
Cubierta ... ..	3,00
<b>Hojas de Servicios (Nuevo modelo)</b>	
Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte) ... ..	25,00
Fichas Resumen ... ..	3,00
Hojas de Calificación ... ..	3,00
Hojas Anuales ... ..	3,00
Cubierta 1.ª parte ... ..	2,00
Cubierta 2.ª parte ... ..	2,00
Pliegos de las distintas letras ... ..	2,00
Resumen de Calificaciones ... ..	6,00
<b>Reglamentos</b>	
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ... ..	30,00
<b>Varios</b>	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	2,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	5,00
Ficha de permisos ... ..	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ... ..	2,00
Baja de Haberes ... ..	2,00
Certificados Veterinarios ... ..	5,00
Lista nominal de revista ... ..	2,00
Licencias oficiales complemento ... ..	4,00
Expediente para solicitar becas ... ..	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00
<b>Funcionarios civiles</b>	
Hoja de servicios completa ... ..	15,00
Hoja matriz ... ..	6,00
Hoja anual ... ..	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.



# INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos - leyes, decretos y órdenes de carácter legislativo publicadas durante el cuarto trimestre de 1971

	Págs.	ASCENSOS Y NOM- BRAMIENTOS	Págs.	ASCENSOS Y NOM- BRAMIENTOS	Págs.
<b>L E Y E S</b>					
<b>CODIGO DE JUSTICIA MILITAR</b>					
LEY 42/1971 por la que se adicionan determinados artículos al Código de Justicia Militar.	625	nombrándole para el cargo que se cita ... ..	434	méu de Armas, nombrándole para el cargo que se cita ...	978
Idem 43/1971, modificando los artículos 226, 707 y 709 del Código de Justicia Militar ... ..	626	DECRETO 2414/1971 por el que se promueve el empleo de Intendente del Ejército al coronel de Intendencia D. Cesáreo Argiles Márquez, nombrándole para el cargo que se cita ...	130	DECRETO 2411/1971 por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería D. Gabriel Verd Moner, nombrándole para el cargo que se cita.	129
<b>DECRETOS</b>					
<b>ASCENSOS</b>					
DECRETO 2602/1971 por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División D. Julio Coloma Gallegos ... ..	449	Idem 2587/1971 por el que se promueve al empleo de Auditor General al coronel auditor don Francisco Carnero Moscoso, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	434	<b>C E S E</b>	
Idem 2585/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma D. Antonio Delgado Alvarez ... ..	433	Idem 2412/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma D. Antonio Elícegui Prieto, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	129	DECRETO 2581/1971 por el que se dispone que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Antonio López Blanco cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.	433
Idem 2975/1971 por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería D. Carlos García Riveras ... ..	977	Idem 2978/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Adrián Gozávez Lacuesta, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	978	Idem 2974/1971 por el que cesa en el cargo de jefe de los Servicios Jurídicos de la Policía Armada el Auditor General don Carlos Muñoz-Repiso y Vaca ... ..	978
Idem 2976/1971 por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase al coronel médico D. José Mingo de Benito ... ..	977	Idem 2979/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, D. Rafael Guimerá Ferrer, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	978	<b>CONDECORACIONES</b>	
Idem 2493/1971 por el que se promueve al empleo de Auditor General al coronel auditor don Carlos Muñoz Repiso y Vaca.	210	Idem 2843/1971 por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División D. Juan Herrera López, nombrándole Capitán General de Baleares ... ..	804	DECRETO 2640/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco al Teniente General D. Iñigo de Arteaga y Falguera ... ..	464
Idem 2410/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma D. Juan José Orozco Massieu ... ..	130	Idem 2413/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma D. Antonio Ibáñez Freire, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	129	DECRETO del Ministerio de la Gobernación 2366/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Salvador Bafiuls Navarro ... ..	32
Idem 2584/1971 por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería a D. Blas Orzáez Román ... ..	433	Idem 2415/1971 por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia D. Pedro Morales Armiño, nombrándole para el cargo que se cita ... ..	130	Idem 2365/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a D. Carlos Fernández Vallespín ... ..	32
<b>ASCENSO Y NOMBRAMIENTO</b>					
DECRETO 2586/1971 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Jesús Andújar Espino,		Idem 2977/1971 por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería D. Luis Ru-		<b>CONTABILIDAD</b>	
				DECRETO 2903/1971 del Ministerio de Hacienda por el que se establecen las normas para el cierre de la contabilidad del Gasto Público ... ..	877
				<b>DEPOSITOS JUDICIALES</b>	
				DECRETO 2472/1971 sobre depósitos judiciales ... ..	241

	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
<b>ESCALAFONAMIENTO</b>					
DECRETO 2589/1971 por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Infantería del S. E. M. don Luis Otero Saavedra ... ..	434	DECRETO 258/1971 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 9 al General de Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Pose ... ..	433	na al General de Brigada de Infantería D. Manuel de la Torre Pascual ... ..	130
<b>ESCALAS DE COMPLEMENTO</b>					
DECRETO 3048/1971 sobre Escalas de complemento de las Fuerzas Armadas ... ..	1.089	Idem 2733/1971 por el que se nombra Procurador en Cortes al Teniente General D. Alfredo Galeña Paniagua ... ..	529	DECRETO 3017/1971 por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División don Gabriel Verd Moner ... ..	1.074
<b>INDULTO</b>					
DECRETO 2326/1971 por el que se concede indulto con motivo del XXXV aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado ... ..	17	Idem 2764/1971 por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Tarragona al General de Brigada de Infantería D. José Gómez Soler ... ..	609	<b>ORDEN DE SAN HERMENEGILDO</b>	
<b>NOMBRAMIENTO</b>					
DECRETO 3011/1971 por el que se designa nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado al Teniente General don Mariano Alonso Alonso ... ..	1.073	Idem 2980/1971 por el que se nombra profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ibáñez Freire ... ..	977	DECRETO 2649/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada D. Vicente Alberto Lloveres ... ..	465
Idem 2582/1971 por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Hermenegildo Altozano Moraleda ... ..	434	Idem 2846/1971 por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División D. Alfredo Mateos Bacas ... ..	804	Idem 2857/1971, ídem, ídem al General Subinspector de Intervención de la Armada D. Joaquín Bianchi de Obregón ... ..	817
Idem 2416/1971 por el que se nombra jefe de Estado Mayor de la Capitania General de Baleares al General de Brigada de Caballería, del S. E. M., don Antonio Aymat Ibáñez ... ..	130	Idem 2494/1971 por el que se nombra Jefe de los Servicios Jurídicos de la Policía Armada al Auditor General D. Carlos Muñoz Repiso y Vaca ... ..	210	Idem 2451/1971, ídem, ídem al Intendente de Ejército D. Fernando Cardona Aragón ... ..	145
Idem 2733/1971 por el que se nombra Procurador en Cortes al Teniente General D. Antonio Barroso y Sánchez-Guerra ... ..	529	Idem 2725/1971 del Ministerio de la Gobernación por el que se nombra Director General de la Jefatura Central de Tráfico al Auditor General D. Carlos Muñoz-Repiso y Vaca ... ..	526	Idem 2650/1971, ídem, ídem al General Auditor de la Armada D. Ramón Figueroa García-Pimentel ... ..	465
Idem 2729/1971, de la Secretaría General del Movimiento, por el que se nombra Consejero Nacional del Movimiento al Teniente General D. Juan Castañón de Mena ... ..	526	Idem 2845/1971 por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División D. Blas Orzáez Román ... ..	804	Idem 2858/1971, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería D. Eduardo Gómez Zarranz ... ..	817
Idem 2844/1971 por el que se nombra Capitán General de la 2.ª Región Militar al Teniente General D. Julio Coloma Gallejos ... ..	804	Idem 2981/1971 por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la 2.ª Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Otero Saavedra ... ..	977	Idem 2859/1971, ídem, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Carlos Granados López ... ..	817
Idem 2973/1971 por el que se nombra Jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 al General de División D. Ignacio Crespo del Castillo ... ..	977	Idem 2729/1971 de la Secretaría General del Movimiento por el que se nombra Consejero Nacional del Movimiento al Teniente General D. Alfonso Pérez-Viñeta y Lucio ... ..	526	Idem 2453/1971, ídem, ídem al Contralmirante de la Armada don José María de la Guardia y Oya ... ..	145
Idem 2733/1971 por el que se nombra Procurador en Cortes al Teniente General D. Manuel Díez Alegría Gutiérrez ... ..	529	Idem 2418/1971 por el que se nombra Jefe de la Brigada Aero-transportable al General de Brigada de Infantería D. Fernando Sanjurjo de Carricarte. ... ..	130	Idem 2452/1971, ídem, ídem al Contralmirante de la Armada don Teodoro de Leste Cisneros ... ..	145
Idem 2419/1971 por el que se nombra Director de la Escuela de Estudios Jurídicos al Auditor General D. José Fernández Gallart ... ..	130	Idem 2583/1971 por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Alfonso de los Santos Lasurtegui ... ..	434	Idem 2454/1971, ídem, ídem al Contralmirante ingeniero de la Armada D. Bernardo Llobregat González ... ..	145
Idem 2603/1971 por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General D. Mariano Fernández Gavarrón ... ..	449	Idem 2739/1971 de la Secretaría General del Movimiento por el que se nombra Consejero Nacional del Movimiento al coronel auditor D. José Solís Ruiz ... ..	526	Idem 2594/1971, ídem, ídem al General de Brigada de Caballería D. Enrique Maroto Serrano ... ..	434
		Idem 2417/1971 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI y Gobernador de la plaza y provincia de Castellón de la Pla-		Idem 3031/1971, ídem, ídem al General de División D. Pedro Merry Gordon ... ..	1.074
				Idem 2651/1971, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería D. José Muínelo Quesada ... ..	465
				Idem 2795/1971, ídem, ídem al Intendente de Ejército D. Luis Perla Goñi ... ..	721
				Idem 2794/1971, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería D. Francisco Sintés Obrador ... ..	721
				<b>PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»</b>	
				DECRETO 2790/1971 por el que se dispone que el Teniente General D. Inigo de Arteaga y Falguera pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». ... ..	705
				Idem 2327/1971, ídem el General de Brigada de Caballería don Sebastián Díez Rumayor pase	

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»	Págs.	RESERVA	Págs.	INDULTOS	Págs.	
al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	18	DECRETO 2.328/1971, ídem el Teniente General D. Manuel Maroto González pase a la situación de reserva	18	ORDEN de la Subsecretaría dando cumplimiento al Decreto de 23 de septiembre de 1971, por el que se concede indulto general en conmemoración del XXXV aniversario de la exaltación del Caudillo	211	
DECRETO 3154/1971, ídem el Teniente General D. Fernando Rodrigo Cifuentes pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.185	Idem 2791/1971, ídem el General de Brigada de la Guardia Civil D. Ildefonso Martínez Gómez pase a la situación de reserva	706			
<b>RECLUTAMIENTO</b>		Idem 3019/1971, ídem el Teniente General D. José Montesinos-Espartero y Averly pase a la situación de reserva	1.073	<b>INFORMATICA</b>		
DECRETO 2075/1971 de modificación del cuadro médico de exclusiones y normas sobre reclutamiento durante el período de transición	209	Idem 2792/1971, ídem el General de División D. Adolfo Ruiz de Conejo Claudel pase a la situación de reserva	706	ORDEN del Estado Mayor Central sobre cualificación de destinos para el proceso de mecanización	961	
<b>RECOMPENSAS</b>		<b>SITUACIONES MILITARES</b>		<b>MUSEO DEL EJERCITO</b>		
DECRETO 2834/1971 por el que se dictan disposiciones para el desarrollo de la Ley 15/1970, general de recompensas de las Fuerzas Armadas	801	DECRETO de la P. del Gobierno 2786/1971 por el que se modifica el 2754/1965, que modificaba el de 12 de marzo de 1954, por el que se fijan las situaciones de los Generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos	705	ORDEN de Subsecretaría por la que se aprueba el Reglamento para el Régimen Interior del Museo del Ejército	769	
Idem 2450/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a D. Adolfo Ley Gracia	146	<b>ORDENES</b>		<b>NOMBRAMIENTO</b>		
<b>RESERVA</b>		<b>COMPLEMENTOS DE SUELDO</b>		ORDEN de Subsecretaría de 26 de noviembre de 1971 por la que se nombra presidente de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar al General de Brigada de Infantería D. José Sánchez Meseguer		865
DECRETO 3153/1971 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería D. Carlos Alba Navas pase a la situación de reserva	1.185	ORDEN de Subsecretaría de 18 de diciembre de 1971 sobre modificación de la Orden de 26 de junio de 1970 sobre complementos, gratificaciones y premios	1.074	<b>OBRAS MILITARES</b>		
Idem 3018/1971, ídem el Teniente General D. Benigno Cabretero Lozano pase a la situación de reserva	1.073	<b>DESTINOS</b>		ORDEN de la Subsecretaría, dando normas para completar la ordenación de la ejecución de las obras militares		273
Idem 2604/1971, ídem el General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora pase a la situación de reserva	449	ORDEN de Subsecretaría de 14 de diciembre de 1971 por la que se sustituye el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 julio de 1952 (D. O. número 148) sobre destinos de jefes y oficiales médicos a su ascenso	1.009	<b>ORGANIZACION</b>		
Idem 3155/1971, ídem el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando Cebada García pase a la situación de reserva	1.185	<b>HOJAS DE SERVICIOS</b>		ORDEN de la Subsecretaría de 8 de octubre de 1971 por la que se organiza la Subinspección General de Intendencia		131
Idem 2842/1971, ídem el Inspector médico de segunda clase don José Antonio Escudero Valverde pase a la situación de reserva	805	ORDEN por la que se modifica parcialmente la de 10 de diciembre de 1970 (D. O. número 280), dando nueva redacción al apartado 2, subapartado 2,12	913	<b>REVISTAS</b>		
Idem 2847/1971, ídem el General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas pase a la situación de reserva	805			ORDEN de la Subsecretaría de 31 de octubre de 1971 por la que se establecen nuevos precios, a partir de enero de 1972, para las revistas «Ejército» y «Guión»		435